

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES A REQUISICIÓN DE LA INSTITUCIÓN"

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0015.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos (02:00 P.M.) hora de la tarde, se han reunido los señores miembros del Comité de Compras Menores del **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)**, el señor **ELPIDIO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en calidad de Director Financiero; **BELINDA MERCEDES**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en calidad de Directora Administrativa, **VICTOR CALDERÓN** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], en calidad de Analista del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Económicas del proceso de Compra Menor por Comparación de Precios No. **PPS-DAF-CM-2021-0015** para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES A REQUISICIÓN DE LA INSTITUCIÓN"

Fueron invitadas tres (3) empresas a participar de este proceso:

1. QH AUTO SERVICIO, SRL.
2. GRUPO TECNICO AUTOMOTRIS (KCP), SRL.
3. CENTRO DE GOMAS Y MAS SAN ALIAS, EIRL.

En la fecha fijada, cuatro (4) empresas se encontraban interesadas en ofertar el proceso en mención:

1. CENTRO AUTOMOTRIZ LUCIANO SRL.
2. CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, SRL.
3. FANDG TRUCKS INGENIERIA Y SERVICIOS, S.R.L.
4. IMPOCARIBE S.R.L.

En la fecha fijada, una (1) empresa entregó ofertas por el portal de compras dominicanas:

1. CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, SRL.

Dentro de la fecha fijada, no se presentaron ofertas en formato físico.

La empresa pasó a la evaluación técnica requerida.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que la empresa ofertara los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:


Elpidio García Álvarez
Director Financiero



Belinda Mercedes
Directora Administrativa


Victor Calderón
Analista del Departamento
de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0015.